

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LA SEMARNAT Y LA PROFEPA A EMPRENDER ACCIONES DIRIGIDAS A CUMPLIR LA NOM-059-SEMARNAT-2010 PARA PROTEGER LA ESPECIE ECHINOCACTUS PLATYACANTUS Y EVITAR SU SAQUEO EN LA RESERVA DE LA BIOSFERA SIERRA GORDA DE GUANAJUATO, SUSCRITA POR EL DIPUTADO ARIEL RODRÍGUEZ VÁZQUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO

El suscrito, Ariel Rodríguez Vázquez, diputado del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano en la LXIV Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo señalado en los artículos 78, párrafo segundo, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 116 y 122, numeral 1 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de la Comisión Permanente la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

Consideraciones

En el mundo se conocen aproximadamente mil 400 especies de cactáceas. De éstas, 669 son mexicanas y 518 son endémicas.¹ Tan sólo en Guanajuato es posible encontrar 23 géneros y más de 100 especies². Es importante notar que no existe ningún otro país en el mundo que albergue más cactáceas que México. En este mismo sentido, es necesario señalar que Breceda et al apuntan en el texto México país megadiverso y la relevancia de las áreas naturales protegidas que:

...en México se han registrado cerca de 25 mil especies de plantas vasculares, se estima que la lista llegará a 30 mil y casi la mitad de las especies son endémicas del país. Además, **nuestro territorio ha sido un centro de diversificación de muchos grupos de plantas y es en donde se encuentra el mayor número de especies de algunos grupos de vegetales como la de los pinos y encinos, magueyes y cactáceas.**³

Asimismo, es crucial resaltar que de los 17 “países megadiversos” que existen en el mundo, México se encuentra en el lugar número 5 sólo después de Brasil, Colombia, China e Indonesia⁴. En este sentido, es importante mencionar que los países megadiversos ocupan 10 por ciento de toda la superficie terrestre y alojan 70 por ciento de la diversidad planetaria. La relevancia de México es enorme debido a que nuestro país alberga alrededor de 12 por ciento de dicha riqueza natural⁵.

Las cactáceas más grandes llegan a medir tres metros de altura y las más longevas llegan a vivir cerca de 450 años, es decir, casi cinco siglos. El crecimiento de las también llamadas biznagas gigantes es sumamente lento debido a que éstas sólo crecen medio centímetro por año⁶.

Con el objetivo de proteger la amplia diversidad de cactáceas que tiene nuestro país, se consideró en el Anexo Normativo III de la **NOM-059-SEMARNAT-2010 Protección ambiental-especies nativas de México de flora y fauna silvestres-categorías de riesgo y especificaciones para su inclusión, exclusión o cambio-Lista de especies en riesgo** una lista de 176 tipos de biznagas que se encuentran en riesgo. Si bien es cierto que hay una cantidad importante de biznagas que se encuentran en riesgo, también es crucial prestar especial atención y protección a la especie *Echinocactus Platyacantus* conocida comúnmente como “biznaga tonel grande” (que es endémica de nuestro país) pues ésta, es la principal especie utilizada para la producción del acitrón. En este mismo tenor, es importante señalar que en términos de la NOM-059-SEMARNAT-2010, la *Echinocactus Platyacantus* se encuentra dentro de la categoría “Pr”, es decir, sujeta a protección especial. De acuerdo a dicha norma oficial mexicana, son especies sujetas a protección especial (Pr):

Aquellas que podrían llegar a encontrarse amenazadas por factores que inciden negativamente en su viabilidad, por lo que se determina la necesidad de propiciar su recuperación y conservación o la recuperación y conservación de poblaciones de especies asociadas.⁷

Hay que recalcar que el consumo excesivo del acitrón genera el riesgo de una eventual extinción de la biznaga *Echinocactus Platyacantus* así como de otras tantas especies de biznagas que se encuentran contempladas en el Anexo III de la **NOM-059-SEMARNAT-2010**. Lo anterior, en virtud de que para producir el dulce conocido como acitrón, es necesario cortar toda la biznaga. Esto debido a que, según la bióloga Cecilia Jiménez Sierra, el proceso de producción del acitrón consiste en: “pelar la biznaga, retirar las costillas donde están las espinas, sacar la pulpa y cocerla varias veces con azúcar.”⁸ El acitrón es un dulce típico mexicano cuyo origen se remonta incluso hasta la época prehispánica en donde se cocía la biznaga para “que el azúcar de su propia pulpa se concentrara.”⁹ Actualmente, el acitrón es utilizado de manera regular para la elaboración de platillos tradicionales como los chiles en nogada y la rosca de reyes. Es importante señalar que el valor de la cactácea *Echinocactus Platyacantus* no es sólo biológico, sino tradicional y cultural.

Las cactáceas son de especial relevancia para la historia e identidad nacional de nuestro país, incluso dos de los tres símbolos patrios, el Escudo Nacional y la Bandera Nacional, están compuestos por un águila mexicana que devora una serpiente mientras que ésta posa sobre un nopal que también es una cactácea. Textualmente, el artículo 2o. de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales describe lo siguiente:

Artículo 2o. El Escudo Nacional está constituido por un águila mexicana, con el perfil izquierdo expuesto, la parte superior de las alas en un nivel más alto que el penacho y ligeramente desplegadas en actitud de combate; con el plumaje de sustentación hacia abajo tocando la cola y las plumas de ésta en abanico natural. **Posada su garra izquierda sobre un nopal florecido que nace en una peña que emerge de un lago**, sujeta con la derecha y con el pico, en actitud de devorar, a una serpiente curvada, de modo que armonice con el conjunto. Varias pencas del nopal se ramifican a los lados. Dos ramas, una de encino al frente del águila y otra de laurel al lado opuesto, forman entre ambas un semicírculo inferior y se unen por medio de un listón dividido en tres franjas que, cuando se representa el Escudo Nacional en colores naturales, corresponden a los de la Bandera Nacional.¹⁰

Ahora bien, la problemática ecológica en el estado de Guanajuato comienza a ser grave debido a la tala insostenible de las biznagas. Habitantes del municipio de Victoria, en el noreste de Guanajuato, han denunciado la tala ilegal de cerca de 20 mil cactáceas en los últimos años sin que las autoridades competentes hayan aplicado las sanciones correspondientes.¹¹

Finalmente, es necesario señalar que el acitrón puede sustituirse con diversos endulzantes típicos que también son de origen mexicano y que no dañan al medio ambiente.

Por lo expuesto y considerando que Guanajuato es una de las entidades federativas que posee más biznagas conocidas como cactáceas *Echinocactus Platyacantus*, que son utilizadas comúnmente para producir el acitrón, es que someto a consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición con

Puntos de Acuerdo

Primero. La Comisión Permanente exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Procuraduría Federal de Medio Ambiente para que con base en sus atribuciones emprendan las acciones pertinentes para dar cumplimiento a la NOM-059-SEMARNAT-2019 en cuanto a la protección de la especie *Echinocactus Platyacantus* para evitar su saqueo y la comercialización de esta para la producción del acitrón en la Reserva de la Biósfera Sierra Gorda de Guanajuato.

Segundo. La Comisión Permanente exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Procuraduría Federal de Medio Ambiente para que con base en sus atribuciones emprendan las acciones pertinentes para dar cumplimiento a la NOM-059-SEMARNAT-2019 en cuanto a la protección de la especie *Echinocactus Platyacanthus* e impulsen los procesos necesarios para salvaguardar su germoplasma con el objeto de garantizar su propagación y existencia en espacios naturales, así como realizar acciones de sensibilización sobre las implicaciones de la conservación de la especie y su aprovechamiento sustentable en la Reserva de la Biósfera Sierra Gorda de Guanajuato.

Notas

1 Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales Gobierno de México. (2016) Cactáceas, riqueza natural de México. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. México. Recuperado de: <

<https://www.gob.mx/semarnat/articulos/cactaceas-riqueza-natural-de-mexico>>

2 Fonseca, Juan. (2019). Cactáceas de Guanajuato. Naturalista. Recuperado de:

<https://www.naturalista.mx/guides/9722>

3 Breceda et al. (2014). México país megadiverso y la relevancia de las áreas naturales protegidas. Investigación y Ciencia de la Universidad Nacional Autónoma de México. Universidad Nacional Autónoma de México.

Recuperado de:

https://www.uaa.mx/investigacion/revista/archivo/rev_ista60/Articulo%202.pdf

4 Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas Gobierno de México. (2018). México Megadiverso. Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas. Recuperado de:

< <https://www.gob.mx/conanp/articulos/mexico-megadiverso-173682>>

5 Ídem

6 Galindo, A. (2018). El Rincón de las Cactáceas Gigantes una zona natural declarada reserva ecológica. Inforural.

Recuperado de: <https://www.inforural.com.mx/el-rincon-de-las-cactaceas-gigantes-un-a-zona-natural-declarada-reserva-ecologica/>

7 Secretaría de Medio Ambiente. Gobierno de México. (2010). NORMA Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2010, Protección ambiental-Especies nativas de México de flora y fauna silvestres-Categorías de riesgo y especificaciones para su inclusión, exclusión o cambio-Lista de especies de riesgo. Gobierno de México.

Recuperado de: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/134778/35.-_NORMA_OFICIAL_MEXICANA_NOM-059-SEMARNAT-2010.pdf

8 Gilet, E. (2017) El Exterminio de biznagas gigantes en el noreste de Guanajuato. Vice. Medio Ambiente.

México. Recuperado de: https://www.vice.com/es_latam/article/43dbmg/el-mayor-extermio-de-biznagas-fue-en-el-noreste-de-guanajuato

9 Larrouse Cocina. (2019). Diccionario Gastronómico. Acitrón. Larrouse. Recuperado de:

<https://laroussecocina.mx/palabra/acitron/>

10 Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (1984). Ley Sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales. Congreso de la Unión. Recuperado de: <
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/213_301118.pdf>

11 Martínez, C. (2016). Organización tala 20 mil cactáceas en Victoria, Guanajuato; aseguran que SEMARNAT les otorgó permiso. Redacción. Sin embargo. Recuperado de: <https://www.sinembargo.mx/28-04-2016/1654373>

Referencias

• Breceda et al. (2014). México país megadiverso y la relevancia de las áreas naturales protegidas. Investigación y Ciencia de la Universidad Nacional Autónoma de México. Universidad Nacional Autónoma de México. Recuperado de:

https://www.uaa.mx/investigacion/revista/archivo/rev_ista60/Articulo%202.pdf

• Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas Gobierno de México. (2018). México Megadiverso. Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas. Recuperado de:

<https://www.gob.mx/conanp/articulos/mexico-megadiverso-173682>

• Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión. (1984). Ley Sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales. Congreso de la Unión. Recuperado de:

http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/213_301118.pdf

• Fonseca, Juan. (2019). Cactáceas de Guanajuato. Naturalista. Recuperado de:
<https://www.naturalista.mx/guides/9722>

• Galindo, A. (2018). El Rincón de las Cactáceas Gigantes una zona natural declarada reserva ecológica. Inforural. Recuperado de: <https://www.inforural.com.mx/el-rincon-de-las-cactaceas-gigantes-un-a-zona-natural-declarada-reserva-ecologica/>

• Gilet, E. (2017) El exterminio de biznagas gigantes en el noreste de Guanajuato. Vice. Medio Ambiente. México. Recuperado de: https://www.vice.com/es_latam/article/43dbmg/el-mayor-exterminio-de-biznagas-fue-en-el-noreste-de-guanajuato

• Larrouse Cocina. (2019). Diccionario Gastronómico. Acitrón. Larrouse. Recuperado de:
<https://laroussecocina.mx/palabra/acitron/>

• Martínez, C. (2016). Organización tala 20 mil cactáceas en Victoria, Guanajuato; aseguran que SEMARNAT les otorgó permiso. Redacción. Sin embargo. Recuperado de: <https://www.sinembargo.mx/28-04-2016/1654373>

• Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales Gobierno de México. (2016) Cactáceas, riqueza natural de México. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. México. Recuperado de: <
<https://www.gob.mx/semarnat/articulos/cactaceas-riqueza-natural-de-mexico>>

• Secretaría de Medio Ambiente. Gobierno de México. (2010). *NORMA Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2010, Protección ambiental-Especies nativas de México de flora y fauna silvestres-*

Categorías de riesgo y especificaciones para su inclusión, exclusión o cambio-Lista de especies de riesgo. Gobierno de México. Recuperado de:

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/134778/35.-_NORMA_OFICIAL_MEXICANA_NOM-059-SEMARNAT-2010.pdf

Dado en el salón de sesiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 15 de enero de 2020.

Diputado Ariel Rodríguez Vázquez (rúbrica)

e

S I L L